



Factura: 002-001-000012044



20151701047P04529



NOTARIO(A) ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701047P04529						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:54)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ PAREDES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709436990	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BORJA VILLACRES MARICELA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711768117	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRANDA NOGALES WALTER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712449220	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COTACOLLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PAREDES y MARICELA
GUADALUPE BORJA VILLACRES.

A FAVOR DE: WALTER PATRICIO GRANDA NOGALES.

CUANTÍA: \$10,00

COPIAS DADAS:

En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, hoy día dieciocho de diciembre del año dos mil quince, ante mí la notaria cuadragésima séptima del cantón Quito, Doctora Ana María Vallejo Espinoza, comparecen: por una parte los cónyuges JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PAREDES y MARICELA GUADALUPE BORJA VILLACRES, de estado civil casados entre sí, que para efectos de este contrato se denominarán CEDENTES, y, por otra el señor WALTER PATRICIO GRANDA NOGALES, de estado civil casado, a quien en lo posterior se le denominará como CESIONARIO, de estado civil casado, todos los comparecientes son de este vecindario, ecuatorianos, mayores de edad, a quienes identifique con su presencia y respectivas cédulas de ciudadanía, de lo que doy fe y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES, que se perfecciona bajo las siguientes declaraciones de voluntad, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PAREDES y MARICELA GUADALUPE BORJA VILLACRES, de estado civil casados entre sí, que para efectos de este contrato se

denominarán CEDENTES, y, por otra el señor WALTER PATRICIO GRANDA NOGALES, de estado civil casado, a quien en lo posterior se le denominará como CESIONARIO, los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de Quito, capaces legalmente para contratar y obligarse, quienes comparecen a la celebración del presente contrato, por sus propios derecho, y en forma libre y voluntaria.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el veinte y cuatro de octubre del dos mil ocho, fecha en que se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR "TRANSLLEVAR CIA. LTDA.", la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito EL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ; y, b) La Junta General de Socios, en cesión extraordinaria y universal, efectuada el día VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, autorizó por unanimidad la cesión de diez (10) participaciones por el valor de UN dólar cada participación equivalente a diez dólares Norteamericanos (\$10.00) de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR "TRANSLLEVAR CIA. LTDA." Cesión que se la hace a favor del señor WALTER PATRICIO GRANDA NOGALES.- **TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES.** - Con los antecedentes expuestos mediante el presente contrato los cónyuges JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PAREDES y MARICELA GUADALUPE BORJA VILLACRES, en forma libre y voluntaria tienen a bien ceder a perpetuidad diez participaciones de los derechos que les corresponden, a favor del señor WALTER PATRICIO GRANDA NOGALES, para lo cual se adjunta el acta de la sesión del Consejo de Administración de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR "TRANSLLEVAR CIA. LTDA."

Del día VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, así como la certificación de la autorización concedida por dicho Consejo, la presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a estas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera que el cedente al ceder su participación (10) lo hace con todos sus derechos, ventajas y privilegios. - **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.**- La presente cesión de DIEZ participaciones se efectúa por el valor nominal de DIEZ DÓLARES AMERICANOS 00/100 el mismo que es pagado por el cesionario al cedente de contado y en dinero de curso legal.- Los cedentes cónyuges JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PAREDES y MARICELA GUADALUPE BORJA VILLACRES, declaran recibir a su entera satisfacción y no teniendo nada que reclamar por este concepto en el futuro.- **QUINTA.- NUEVA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- Con la cesión de participaciones efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la COMPAÑÍA TRASPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR "TRANSLLIEVAR CIA. LTDA.", queda integrada de la siguiente forma:



<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
HENRY DAVID AYALA VÁSQUEZ	USD. 1, 00	1
MARCIA LIDIA AYALA VÁSQUEZ	USD. 1, 00	1
LUIS ANTONIO CARVAJAL QUINCHA	USD. 1, 00	1
DIEGO RENE CASTILLO VALLE	USD. 1,00	1
BRAULIO CLEBER CORDERO PIEDRA	USD. 64, 00	64
NEI ALEXANDER ESPINOZA TORRES	USD. 2,	2
LUIS ALEJANDRO ESTRADA MULLO	USD. 65,00	65
ISIDORO LLAMUSHUNTA VELÁSQUEZ	USD. 67, 00	67
FRANKLIN ELI PILLAJO SINAILIN	USD. 1, 00	1
GONZALO ANÍBAL RIVERA GAVILÁNEZ	USD. 67, 00	67

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PAREDES	USD.	57, 00	57
RAFAEL GONZALO VELEZ ACEVO	USD.	65, 00	65
WALTER PATRICIO GRANDA NOGALES	USD.	10, 00	10

TOTAL: USD 402,00 402

SEXTA.- ANOTACIONES.- El cesionario queda facultado para solicitar a la Dra. Msc. Ana María Vallejo E. Notaria Cuadragésima Octava Vigésimo Séptimo del cantón Quito, se sienta la razón de esta cesión de participación al margen de la matriz de la escritura pública será de cuenta y cargo del cesionario.- **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública será de cuenta y cargo del cesionario.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Cedente y Cesionario aceptan la presente escritura en todo y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando que nada tienen que reclamarse entre sí.- **NOVENA.- DOMICILIO.-** Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la misma y al trámite verbal sumario.- Todos los gastos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura así como los impuestos, si los hubiere, serán de cuenta del cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y firmada por la doctora Pilar Pepinos, profesional en libre ejercicio con matrícula número noventa y tres ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha, que conjunto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, Leída que fue la

presente escritura por mi la Notaria a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

f) Juan Carlos Rodriguez Paredes
1709436330

f) Maricela Guadalupe Botja Villacres
1711708117

f) Walter Patricio Granda Nogales
1712449220

NOTARIA 41

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CECULA No. **170943699-0**

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ PAREDES
 JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1989-01-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARICELA G
 BORJA VILLACRES**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES OLGA LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-11-21**

FECHA DE EXPIRACION
2021-11-21

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 MARICELA G. BORJA VILLACRES



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014

004 - 0129 **1709436990**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ PAREDES JUAN CARLOS

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO

CANTÓN **PICHINCHA**

CIRC. INSCRIPCIÓN **2**
BELISARIO QUEVEDO

ZONA **3**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



16 DIC 2015

NOTARIA 47

[Signature]
 LORA ANITA...



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR TRANSLLEVAR CIA. LTDA

NOTARIA 47
DRA. MSC. ANA

Fecha: 20 de noviembre de 2015.

Clase: Junta General Universal

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre del 2015 a las 10h00, tuvo lugar la junta General de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR TRANSLLEVAR CIA. LTDA.,

Se reúnen los socios de la compañía: Ayala Vásquez Henry David, Ayala Vásquez Marcia Lidia, Carvajal Quincha Luis Antonio, Castillo Valle Diego Rene, Cordero Piedra Braulio Cleber, Espinoza Torres Nei Alexander, Estrada Mullo Luis Alejandro, Llamushunta Velásquez Isidoro, Pillajo Sinailin Franklin Eli, Rivera Gavilanes Gonzalo Aníbal, Rodríguez Paredes Juan Carlos, y Vélez Acevo Rafael Gonzalo. Resuelven autorizar al señor Juan Carlos Rodríguez Paredes para que realice los trámites correspondientes para ceder diez participaciones a favor del señor Granda Nogales Walter Patricio y se proceda al incremento de cupo de vehículo en la compañía.

Cuadro de Participaciones a la presente:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Ayala Vásquez Henry David	1,00	1
Ayala Vásquez Marcia Lidia	1,00	1
Carvajal Quincha Luis Antonio	1,00	1
Castillo Valle Diego Rene	1,00	1
Cordero Piedra Braulio Cleber	64,00	64
Espinoza Torres Nei Alexander	2,00	2
Estrada Mullo Luis Alejandro	65,00	65
Llamushunta Velásquez Isidoro	67,00	67
Pillajo Sinailin Franklin Eli	1,00	1
Rivera Gavilanes Gonzalo Aníbal	67,00	67
Rodríguez Paredes Juan Carlos	67,00	67
Vélez Acevo Rafael Gonzalo	65,00	65

Para lo cual firman y dan su autorización para que se realicen los trámites correspondientes.


1714575774
Sr. Henry David Ayala Vásquez.

SOCIO


-1711492459
Franklin Eli Pillajo Sinallin

SOCIO


1709011421
Sra. Marcia Lidia Ayala Vásquez

SOCIO


0200766426
Gonzalo Anibal Rivera Gavilanes

SOCIO


1700846852
Sr. Luis Antonio Carvajal Quincha

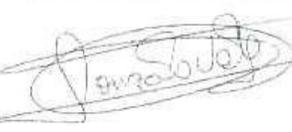
SOCIO


170443199-0
Juan Carlos Rodríguez Paredes

SOCIO


1712716388
Diego Rene Castillo Valle

SOCIO


0800682631
Rafael Gonzalo Vélez Acevo

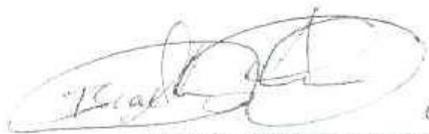
SOCIO


1715395788
Nei Alexander Espinoza Torres

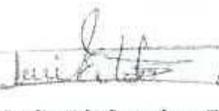
SOCIO


1703973093
Isidoro Liamushunta Velásquez

SOCIO


0101594299
Braulio Cleber Cordero Piedra

PRESIDENTE


14056403008
Luis Alejandro Estrada Mullo

GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171244922-0

APellidos y Nombres
**GRANDA NOGALES
WALTER PATRICIO**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
CHAVEZPAMBA**

Fecha de Nacimiento **1974-03-06**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **Casado**
**MERCEDES CONCEPCION
GOMEZ MERA**





NOTARIA 47
CRA. M.S. ...

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V334312222

Apellidos y Nombres del Padre
GRANDA MORILLO SEGUNDO JOSE

Apellidos y Nombres de la Madre
NOGALES ROSA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2010-12-16**

Fecha de Expiración
2020-12-16





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CNE 001

NÚMERO DE CERTIFICADO **001-0255** CÉDULA **1712449220**

GRANDA NOGALES WALTER PATRICIO

EUROPA ASIA Y OCEANIA **ESPAÑA**

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR **PAIS**
C. E. EN MALAGA MALAGA / GRANADA

CONSULADO **ZONA**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Faint, illegible text]

18 - 110 - 2013

NOTARIA 47

[Handwritten signature]

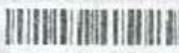
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

REGULA DE CIUDADANIA: **171244922-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**GRANDA NOGALES
WALTER PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAVEZPAMBA**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-03-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MERCEDES CONCEPCION
GOMEZ MERA**

INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GRANDA MORILLO SEGUNDO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NOGALES ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO
2010-12-16**

FECHA DE EXPIRACION **2020-12-16**

V334312222




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
171244922-6 000-0000

GRANDA NOGALES WALTER PATRICIO

NO EMPADRONADO USD 6
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 400741
4744477 18/12/2013 12.11.37

4744477

RAZON. Se certifica que el Sr.
Walter Patricio Granda Nogales
No esta empadronado en el
Censo Electoral de la Provincia
de Pichincha, con DNI
171244922-6.

18-11-2014

Granda Patricio

NOTARIA 47

NOTARIA 47
ANA VALLEJO E

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171176811-7
 BORJA VILLACRES MARICELA GUADALUPE
 BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO
 12 AERIL 1970
 001- 0180 00180 F
 BOLIVAR/ GUARANDA
 GUANUJO 1970




ECUATORIANA*****
 CASADO JUAN CARLOS RODRIGUEZ PAREDES
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ANGEL BORJA
 AMRIA VILLACRES
 QUITO 18/11/2006
 18/11/2018
 REN 2146748



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015
 010
 010 - 0068
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 BORJA VILLACRES MARICELA
 GUADALUPE
 CÉCULA 1711768117
 PICHINCHA
 PROVINIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 QUITO SAN JUAN
 CANTÓN PARROQUIA 2 /
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

18 DE 11 2015

NOTARIA 47
 DRA. MSC. ANA VALLEJO E

[Handwritten signature]
 NOTARIA 47
 DRA. MSC. ANA VALLEJO E

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



[Handwritten signature]
 DOCTORA ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 47
 DRA. MSC. ANA VALLEJO E



Factura: 002-004-000006413



20151701027002475

NOTARIO(A) SUPLENTE VICENTE IVAN IZQUIERDO PINOS

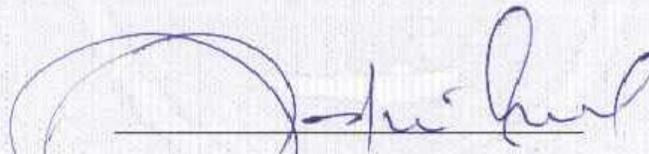
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701027002475

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSLLERAR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANDA NOGALES WALTER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712449220
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSLLERAR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04529


 NOTARIO(A) SUPLENTE VICENTE IVAN IZQUIERDO PINOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9559-DP-UPTH-VS



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR "TRANSLLEVAR CIA. LTDA."**, otorgada por **LUIS ALEJANDRO ESTRADA MULLO Y OTROS**, con fecha veinte y cuatro de octubre del dos mil ocho, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Dr. Vicente Izquierdo Pinos, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito (Suplente) mediante acción de personal **9559-DP-UPTH-VS**, la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR "TRANSLLEVAR CIA. LTDA."**, otorgada por **JUAN CARLOS RODRIGUEZ PAREDES Y MARICELA GUADALUPE BORJA VILLACRES**, a favor de **WALTER PATRICIO GRANDA NOGALES**, con fecha diez y ocho de diciembre del dos mil quince, ante la Dra. Ana Maria Vallejo Espinoza, Notaria Cuadragésima Séptima del Cantón Quito. En Quito 21 de diciembre del dos mil quince.



Vicente Izquierdo Pinos
Dr. Vicente Izquierdo Pinos
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO
(SUPLENTE)

Dirección: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Teléfono: 2921698/2921725

TRÁMITE NÚMERO: 2446



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1677
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR TRANSLLLEVAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA EFECTUADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL DMQ., CON FECHA 14/01/2016.- EL CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 3312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL





Factura: 002-001-000012595



20161701047P00143



NOTARIO(A) ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701047P00143					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE ENERO DEL 2016, (9:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ PAREDES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709436990	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BORJA VILLACRES MARICELA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711768117	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GRANDA NÓGALES WALTER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712449220	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COTOCOLLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA
NOTARIA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-001-000012596



20161701047000008

NOTARIO(A) ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701047000008

MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2016, (9:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00143

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANDA NOGALES WALTER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712449220
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	04529

NOTARIO(A) ANA MARIA VALLEJO ESPINOZA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Ratificatoria.- **SEGUNDA: - ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR "TRANSLLEVAR CIA. LTDA." otorgada el dieciocho de diciembre del dos mil quince, ante la Notaria Cuadragésima Séptima del Cantón Quito, Doctora Ana María Vallejo, la misma que no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **TERCERA.- ACLARATORIA.-** En esta escritura se ha incurrido en un error involuntario que mediante este instrumento se subsanan que de la siguiente manera: **UNO.-** En la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR TRANSLLEVAR CIA. LTDA. otorgada el dieciocho de diciembre del dos mil quince, ante la Notaria Cuadragésima Séptima del Cantón Quito, Doctora Ana María Vallejo, la misma que no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, se ha incurrido en errores involuntarios que son los siguientes: **a)** En la primera página se hace constar el título como cesión de derechos de participaciones y no como debe constar: CESION DE PARTICIPACIONES, por lo que se **debe eliminar la palabra derechos**; **b)** en la cláusula segunda que habla de los antecedentes se hace constar el nombre de la Compañía como COMPAÑÍA DE **TRASPORTE** DE CARGA PESADA LLEVAR "TRANSLLEVAR CIA. LTDA." por lo que se debe corregir la palabra **TRASPORTE** por **TRANSPORTE**, **añadir la letra N**; **c)** Así como también se debe eliminar las comillas de TRANSLLEVAR CIA. LTDA., que consta en la cláusula segunda, tercera y quinta de la escritura; **d)** En la cláusula TERCERA, se hace constar que se adjunta el **acta de la sesión del Consejo de Administración** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR TRANSLLEVAR CIA. LTDA., del día VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, así como la **certificación de la autorización** concedida por dicho

ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PAREDES, MARICELA GUADALUPE BORJA VILLACRES, y WALTER PATRICIO GRANDA NOGALES.

CUANTÍA: IND.

COPIAS DADAS:

En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, hoy día catorce de enero del año dos mil dieciséis, ante mí la notaria cuadragésima séptima del cantón Quito, Doctora Ana María Vallejo Espinoza, comparecen: los cónyuges JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PAREDES, y MARICELA GUADALUPE BORJA VILLACRES, casados entre sí y el señor WALTER PATRICIO GRANDA NOGALES, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana con capacidad plena para ejercer derechos y adquirir obligaciones, a quienes identifique con su presencia y respectivas cédulas de ciudadanía, de lo que doy fe y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta.-

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ACLARATORIA Y RATIFICATORIA** de una **CESION DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de **ACLARATORIA Y RATIFICATORIA** los cónyuges JUAN CARLOS RODRIGUEZ PAREDES, MARICELA GUADALUPE BORJA VILLACRES, y el señor WALTER PATRICIO GRANDA NOGALES, de estado civil casados respectivamente. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana con capacidad plena para ejercer derechos y adquirir obligaciones, convienen en celebrar la presente escritura pública de Aclaratoria y

Consejo cuando lo correcto es: que se adjunta el acta de la Junta General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR TRANSLLEVAR CIA. LTDA del día VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, así como la certificación de la autorización concedida por dicha Junta y no como se hace constar de dicho Consejo; *) Así como también al final de la cláusula Tercera se hace constar erróneamente:....."Que el cedente al ceder su participación (10)" cuando debe decir en plural esto es: que el cedente al ceder sus participaciones (10); e) En la cláusula **SEXTA.- ANOTACIONES.-** Se hace constar que: "el cesionario queda facultado para solicitar a la Dra. Msc. Ana Maria Vallejo E. Notaria Cuadragésima Octava Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuando lo correcto es: "El cesionario queda facultado para solicitar a la Notaría Vigésimo Séptima del cantón Quito, se sienta la razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública será de cuenta y cargo del cesionario.- **CUARTA.- RATIFICATORIA** Con los antecedentes expuestos los cónyuges JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PAREDES, MARICELA GUADALUPE BORJA VILLACRES, y el señor WALTER PATRICIO GRANDA NOGALES, proceden a aclarar lo manifestado en la cláusula precedente y por así convenir a sus intereses, se ratifican en todas sus partes a excepción de lo anteriormente señalado; A) De la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR TRANSLLEVAR CIA. LTDA. otorgada el DIECIOCHO DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante la Notaría Cuadragésima Séptima del Cantón Quito, Doctora Ana María Vallejo, la misma que no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.- **QUINTA.- MARGINACION E INSCRIPCIÓN.-** A) Se tomará nota de la presente escritura al margen de la escritura matriz de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES

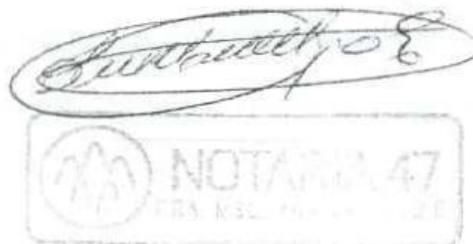
+

de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR TRANSLLIEVAR CIA. LTDA. otorgada el dieciocho diciembre del dos mil quince, ante la Notaria Cuadragésima Séptima del Cantón Quito, Doctora Ana María Vallejo, la misma que no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito; B) La presente escritura de aclaratoria y ratificatoria, deberá inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el fin de que surta los efectos legales del caso, para lo cual los comparecientes, se autorizan mutuamente a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y firmada por la doctora Pilar Pepinos. Abogada. Matricula noventa y tres sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha, que conjunto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, Leída que fue la presente escritura por mí la Notaria a los comparecientes de todo lo cual están de acuerdo firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.


17094307902
f) Carlos Rodríguez Paredes


11116511-7
f) Maricela Guadalupe Borja


12244922-0
f) Walter Patricio Granda Nogales



NOTARIA 47
DRA. MSC. ANA VALLEJO E.

CIDADANIA 171176811-7
BORJA VILLACRES MARICELA GUADALUPE
BOLIVAR/GUARANDA/GUANAJUO
12 ABRIL 1970
001- 0180 00180 F
BOLIVAR/ GUARANDA
GUANAJUO 1970



[Signature]

ECUATORIANA***** V2343V4444
CASADO JUAN CARLOS RODRIGUEZ PAREDES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ANGEL BORJA
AMRIA VILLACRES
QUITO 18/11/2006
18/11/2018

REN 2146748



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
010 - 0068
NÚMERO DE CERTIFICADO
BORJA VILLACRES MARICELA
GUADALUPE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Faint text and stamps]

14 ENE 2010

NOTARIA 47
DRA. MSC. ANA VALLEJO E.

[Signature]
NOTARIA 47
DRA. MSC. ANA VALLEJO E.

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CECULA DE CIUDADANÍA

171244922-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA NOGALES
WALTER PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAVEZ PAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MERCEDES CONCEPCION
GOMEZ MERA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V33432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA MORILLO SEGUNDO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOGALES ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
AGENTE CHIBLA 400



UNIBUSCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN DE 17 DE FEBRERO DEL 2011
171244922-0 003-0000
GRANDA NOGALES WALTER PATRICIO

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
4744477 0302 2013-11-14-17
4744477

RAZÓN: De conformidad con lo
dispuesto en el art. 13 de la Ley
Notaría. Dejo a que las funciones
que anteceden consten en el
a. 07. (Seis) días, guando
confirmitar y cantidad con el
documento que se expone, para
firmar y sellar.

14 ENE 2013

Quito

NOTARIA 47
M.C. ANA VALLEJO E.

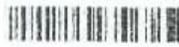
[Signature]
NOTARIA 47
M.C. ANA VALLEJO E.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170943699-0**
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PAREDES JUAN CARLOS**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO: **1969-01-28**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
MARICELA O BORJA VILLACRES



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PARTICULAR**
V4443V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RODRIGUEZ JUAN JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PAREDES OLGA LUZMILA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-11-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-11-21**
Firma del Registrado: *[Signature]*
Firma del Empleado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2013
NÚMERO DE CERTIFICADO: **004-0129**
CÉDULA: **1709436990**
RODRIGUEZ PAREDES JUAN CARLOS
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: **BELISARIO QUEVEDO**
PARROQUIA: *[Handwritten]*
ZONA: *[Handwritten]*
PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Handwritten]*

RAZÓN: De conformidad con lo establecido en el Art. 113 de la Ley Notarial, se declara responsable de este procedimiento en el mes de 03 del 2013, quedando en pleno conocimiento de los hechos que se detallan en el presente documento.

14 ENE 2013

NOTARIA 47
[Signature]
NOTARIA 47
DRA. MSc. ANA VALLEJO E.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración -

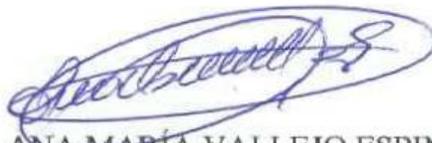


[Signature]

NOTARIA 47
DRA. MSc. ANA VALLEJO E.

DOCTORA ANA MARÍA VALLEJO ESPINOZA
LA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZON: Con fecha catorce de enero del presente año, tomé nota de la presente Aclaratoria y Ratificatoria de Cesión de participaciones en la escritura matriz de Cesión de Derechos de participaciones, celebrada ante mí con fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince, Quito, a catorce de enero del año dos mil dieciséis.



DRA. ANA MARÍA VALLEJO ESPINOZA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 2446



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1677
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	39
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SÉPTIMA /QUITO /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LLEVAR TRANSLLEVAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA EFECTUADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGESIMA SEPTIMA DEL DMQ., CON FECHA 14/01/2016.- EL CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 3312 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN D03-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

